

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**ANEXO 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017. (Continúa en la Quinta Sección).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.

### Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018

<b>Contenido</b>
<b>Impuesto sobre Automóviles Nuevos</b>
<b>A.</b> Tarifa para determinar el Impuesto sobre Automóviles Nuevos para el año 2018.
<b>B.</b> Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2018.

#### **A. Tarifa para determinar el impuesto sobre automóviles nuevos para el año 2018.**

##### TARIFA

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Tasa para aplicarse sobre el excedente del límite inferior
\$	\$	\$	%
0.01	262,120.84	0.00	2.0
262,120.85	314,544.95	5,242.33	5.0
314,544.96	366,969.27	7,863.66	10.0
366,969.28	471,817.31	13,106.06	15.0
471,817.32	En adelante	28,833.24	17.0

Si el precio del automóvil es superior a \$723,804.80 se reducirá del monto del impuesto determinado la cantidad que resulte de aplicar el 7% sobre la diferencia entre el precio de la unidad y los \$723,804.80

#### **B. Cantidades correspondientes a la fracción II del artículo 8o. de la Ley Federal del ISAN para el año 2018.**

Artículo 8o. fracción II primer párrafo: \$244, 565.77

Artículo 8o. fracción II segundo párrafo: \$244,565.78 y hasta \$309,783.32